

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
10/07/2026	PI-PRC26	7	1 de 10

1. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para gestionar el conocimiento y la innovación en la Contaduría General de la Nación, de manera que se genere y produzca conocimiento, se facilite su acceso y apropiación mediante herramientas institucionales, se fortalezca el análisis de datos para la toma de decisiones basadas en evidencia y se promueva una cultura colaborativa de intercambio y difusión, con el fin de consolidar la memoria institucional, impulsar el aprendizaje organizacional y contribuir a la mejora continua orientada a la generación de valor público.

2. DEFINICIONES

- **ALIANZAS ESTRATÉGICAS:** son todos aquellos arreglos, procesos, asociaciones, contratos, redes, acuerdos, entre otros, que las entidades hacen con otras organizaciones públicas o privadas o con la sociedad civil, a fin de planificar y gestionar sus actividades para generar valor público o coordinar con terceros una forma más eficaz de cumplir con su propósito.
- **ANÁLISIS:** distinción y separación de las partes de algo para conocer su composición. Estudio detallado de algo, especialmente de una obra o de un escrito.
- **ANALÍTICA DE DATOS:** se refiere al manejo de datos con la intención de identificar patrones y/o tendencias que generen proyecciones para la toma de decisiones basada en evidencia.
- **ANALÍTICA INSTITUCIONAL:** es el eje de la gestión del conocimiento que permite convertir los datos producidos por las entidades en conocimiento útil para la toma de decisiones por medio de su análisis.
- **APROPIAR:** proceso mediante el cual las personas y equipos de una entidad interiorizan, hacen suyo y aplican de manera práctica el conocimiento generado, adquirido o transferido, integrándolo en sus tareas, decisiones, procesos y cultura organizacional.
- **CAPITAL INTELECTUAL:** se considera capital intelectual de las entidades a la integración del conocimiento de los individuos que participan en la producción de valor, distinguiéndose del capital financiero y de los activos tangibles. El capital intelectual resulta de la integración del capital humano, del capital estructural y del capital relacional.
- **CAPTURAR:** tomar datos para posterior análisis.
- **COMPARTIR Y DIFUNDIR:** las entidades deben socializar y divulgar el conocimiento

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
10/07/2026	PI-PRC26	7	2 de 10

que producen; este es, en esencia, uno de los fines de la gestión del conocimiento. Para ello, es importante fortalecer el trabajo en equipo y promover acciones que incentiven la comunicación efectiva tanto al interior como al exterior de la entidad. La circulación de experiencias contribuye al fortalecimiento del conocimiento mediante la memoria institucional y la retroalimentación, favorece los procesos de aprendizaje y fomenta la innovación pública.

- **CONOCIMIENTO:** en el marco de MIPG se ha adoptado esta definición, es la suma de ideas, datos, información, procesos y productos generados por los servidores públicos y contratistas para el cumplimiento de la misión de la entidad. No obstante, se complementa con esta: información valiosa y subjetiva que ha sido validada y organizada en un modelo mental, que permite a las personas darle sentido a su mundo, que procede de sus experiencias, percepciones, convicciones y valores.
- **CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO:** este puede ser visto como el tipo específico de conocimiento de las organizaciones, en el cual está involucrado el saber sobre planificación, descripción, impacto, predicción, evaluación y generación de estrategias. Es un conocimiento formado por una dimensión explícita, compuesta por las informaciones estratégicas y de seguimiento, así como también por la dimensión tácita, formada por el conocimiento ya acumulado por los expertos en formular y decidir estratégicamente.
- **CONOCIMIENTO EXPLÍCITO:** es el tipo de conocimiento que se expresa de manera clara y evidente en los documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), etc. Es formal y sistemático, razón por la cual se puede compartir y comunicar fácilmente.
- **CONOCIMIENTO TÁCITO:** es el conocimiento que se presenta de manera vivencial en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y habilidad para proponer soluciones. De allí que sea de carácter intangible.
- **CULTURA ORGANIZACIONAL:** conjunto de valores y comportamientos que definen cómo se hacen las cosas en una organización.
- **DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO:** acción que permite que el conocimiento generado y mejorado sea difundido a los grupos de valor para su uso.
- **DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN:** es la sexta dimensión del MIPG. Corresponde al proceso mediante el cual las entidades

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
10/07/2026	PI-PRC26	7	3 de 10

implementan acciones, mecanismos e instrumentos orientados a generar, identificar, capturar, valorar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento tácito y explícito, con el propósito de fortalecer la gestión institucional, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a los grupos de valor..

- **DOCUMENTACIÓN:** esta actividad tiene como objetivo registrar y guardar un determinado conocimiento generado en las entidades, así como documentarlo e incorporarlo en los procesos, los sistemas de gestión y los activos de información.
- **GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN:** es el proceso de captar, desarrollar, compartir, transferir y utilizar efectivamente el conocimiento de una organización, de una manera sistemática y eficiente, entre lo que puede incluir la publicación de artículos de conocimiento en la herramienta de gestión del conocimiento y la innovación destinada para tal fin.
- **HERRAMIENTAS PARA EL USO Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO:** buscan identificar procesos que permitan obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información de las entidades. Dichas herramientas deben ser usadas constantemente para consolidar un manejo de la información confiable y de fácil acceso para los servidores públicos, la ciudadanía y los grupos de valor.
- **INFORMACIÓN:** conjunto de datos verificados, estructurados y organizados que permiten construir mensajes útiles sobre las actividades de una entidad. La información facilita la resolución de problemas y la toma de decisiones, pues su uso racional constituye la base para la generación de conocimiento. Es el resultado del procesamiento de datos y representa un insumo de valor para la entidad, los usuarios y los servidores públicos.
- **INNOVACIÓN:** es la capacidad de una organización para identificar oportunidades y convertirlas en resultados antes que otros, mediante la implementación de ideas novedosas que generen valor público y apoyen el crecimiento institucional. Según la OCDE, la innovación comprende la introducción de un producto (bien o servicio) nuevo o significativamente mejorado, de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, ya sea en las prácticas internas de la organización o en sus relaciones externas.
- **MAPA DE CONOCIMIENTO:** son representaciones gráficas que permiten identificar los conocimientos disponibles en una entidad, el lugar en dónde están localizados y las personas que los poseen. Su potencial radica en la capacidad de representar y

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
10/07/2026	PI-PRC26	7	4 de 10

proporcionar un contexto específico para el conocimiento de un tópico dado, y para identificar las relaciones a través de las cuales se da una comunicación eficiente y el aprendizaje de conocimientos por observadores con diferentes orígenes en múltiples niveles de detalle.

- **POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN:** es una de las 19 políticas del MIPG mediante la cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer la gestión de las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a sus grupos de valor. Esta política se encuentra en la sexta dimensión del MIPG.
- **PRESERVAR:** registrar y conservar, en la memoria institucional, el conocimiento generado por la organización para garantizar su disponibilidad y uso futuro.
- **SOCIALIZAR:** esta actividad tiene como propósito transformar el conocimiento tácito en conocimiento explícito. Para ello, se promueve la comunicación directa entre los servidores y contratistas de la entidad, quienes comparten experiencias, prácticas y aprendizajes. En estos espacios también pueden participar personas externas a la entidad, cuando su aporte resulte pertinente para enriquecer el proceso de gestión del conocimiento.
- **TRANSFERIR:** proceso mediante el cual el conocimiento es transmitido de una persona, equipo o área a otra, mediante mecanismos formales o informales, con el fin de asegurar y facilitar su uso, conservación, aplicación, evaluación y evitar su pérdida dentro de las organizaciones.

3. MARCO LEGAL

- **Decreto 1083 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- **Decreto 1499 de 2017.** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- **Resolución 129 de 2020.** Por la cual se crea el Equipo Interdisciplinario de Gestión del Conocimiento y la Innovación y se formaliza el líder de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación – U.A.E. C.G.N. y se dictan otras disposiciones.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
10/07/2026	PI-PRC26	7	5 de 10

- **Norma Técnica Colombiana ISO 9001-2015.** Sistema de Gestión de la Calidad.
- **Norma Técnica Colombiana ISO 14001- 2015.** Sistema de Gestión Ambiental.
- **Norma Técnica Colombiana ISO IEC 27001-2013.** Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.
- **Norma Técnica Colombiana ISO IEC 45001-2018.** Sistemas de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- PI26-GUI01 - Implementación y Seguimiento a la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la CGN.
- PI26-INS01 – Elaboración de inventarios de conocimiento.
- PI26-FOR01 - Lecciones aprendidas.
- PI26-FOR02 - Ayuda de memoria gestión del conocimiento.
- PI26-FOR03 – Inventario de Conocimiento Tácito.
- PI26-FOR04 - Inventario de Conocimiento Explícito.
- PI26-FOR05 – Transferencia de Conocimiento – Contratistas.
- PI26-FOR06 – Transferencia de Conocimiento – Servidores Públicos.
- PI-PRC16 - No conformidades, acción correctiva, preventiva y planes de mejoramiento.
- PI16-INS01 – Instructivo para la elaboración de Guías de Implementación y Seguimiento a las Políticas del MIPG.
- PI16-FOR02 – Instrumento para la Formulación y Seguimiento de Acciones de Mejora a las Políticas del MIPG.
- PI16-FOR03 – Elaboración Guía de Implementación y Seguimiento a las Políticas del MIPG.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
10/07/2026	PI-PRC26	7	6 de 10

5. DOCUMENTOS ANEXOS

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Versión 6 de 2024.
- Guía para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) del DAFP. Versión 1 de 2020.
- Manual del Sistema de Gestión y Desempeño de la Contaduría General de la Nación. Versión 10 de 2025.

6. PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Diagnosticar el estado de avance de implementación de la Política de GESCO+I y definir el Plan de Acción para el cierre de brechas.	Realizar el diagnóstico del estado de implementación y madurez de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación mediante la herramienta de autodiagnóstico del DAFP y el análisis del FURAG, y con base en las brechas identificadas, construir o actualizar la Guía de Implementación y Seguimiento de la Política, incorporando el Plan de Acción que orienta las acciones para su cierre dentro de la entidad.	GIT de Planeación y otros procesos involucrados en la formulación del Plan de Acción.	PI26-INS01 - Instructivo para la elaboración de guías de implementación y seguimiento a las políticas del MIPG.
2	Incorporar riesgos asociados a fuga de conocimiento en el Mapa Institucional de Riesgos.	Identificar los riesgos relacionados con la fuga de capital intelectual de la entidad y llevar a cabo acciones para evitar la pérdida de conocimiento.	GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros. GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales. GIT de Planeación.	Matriz de Riesgos Institucional.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
10/07/2026	PI-PRC26	7	7 de 10

3	Identificar y documentar el conocimiento explícito y tácito de la entidad.	Diligenciar los inventarios de conocimiento tácito y explícito de cada proceso para su gestión y disponibilidad institucional. Realizar una actualización anual del mismo.	Todos los procesos.	PI26-INS01 – Instructivo para la elaboración de inventarios de conocimiento. PI26-FOR03 – Inventario de Conocimiento Tácito. PI26-FOR-04 - Inventario de Conocimiento Explícito.
4	Identificar debilidades y oportunidades de aprendizaje para el fortalecimiento institucional.	Identificar de manera sistemática las brechas de capacidades, habilidades y conocimientos del talento humano. Estas brechas deben articularse y priorizarse al Plan Institucional de Capacitación (PIC) de cada vigencia.	GIT de Planeación. GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales.	Plan Institucional de Capacitación.
5	Identificar las necesidades de investigación de la entidad.	Planear las investigaciones del año con base en las necesidades para la producción de normas de contabilidad pública.	Subcontaduría General y de Investigación.	Matriz de Planeación de Investigación de Normas. NOR05-FOR01 – Ficha Técnica de Producción de Normas.
6	Gestionar herramientas para uso, acceso y	Establecer mecanismos de acceso de los servidores públicos al conocimiento	GIT de Apoyo Informático.	N/A

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
10/07/2026	PI-PRC26	7	8 de 10

	apropiación del conocimiento de la entidad.	explícito de la entidad (documentos, infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), datos, piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones. Es necesario tener en cuenta el Programa de Gestión Documental y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).	GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros. GIT de Planeación.	
7	Usar las herramientas de analítica institucional.	Identificar y documentar las herramientas disponibles, definir la periodicidad y metodología del análisis de datos, realizar análisis integrales, diseñar visualizaciones estratégicas y divulgar resultados conforme a los lineamientos de comunicaciones.	Todos los procesos.	N/A
8	Garantizar la preservación del conocimiento relevante de la entidad, evitando su pérdida por rotación, retiro o desvinculación del personal.	Implementar los instrumentos de transferencia de conocimiento en caso de retiros, cambios de área o finalización de contratos, utilizando los formatos definidos para el efecto.	Todos los procesos.	PI26-FOR05 – Transferencia de Conocimiento – Contratistas. PI26-FOR06 – Transferencia de Conocimiento – Servidores Públicos.
9	Promover la cultura de compartir, difundir	Fortalecer los mecanismos de transferencia de aprendizajes, realizar reuniones semestrales	GIT de Planeación y Equipo	PI26-FOR01 - Lecciones aprendidas.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
10/07/2026	PI-PRC26	7	9 de 10

	y aprender.	del Equipo Interdisciplinario de GESCO+I para definir estrategias de difusión.	Interdisciplinario de GESCO+I.	PI26-FOR02 - Ayuda de memoria gestión del conocimiento.
10	Participar en alianzas estratégicas, eventos sectoriales y procesos de cooperación técnica con otras organizaciones, entidades y redes del Sector Hacienda y de otros sectores a nivel nacional e internacional.	Fortalecer la gestión del conocimiento y la innovación mediante la vinculación activa a espacios interinstitucionales y sectoriales, tales como comunidades de práctica, mesas técnicas, eventos académicos, encuentros de innovación y redes de cooperación. Esta participación permitirá intercambiar experiencias, adoptar buenas prácticas, acceder a nuevos métodos o tecnologías, promover la creación conjunta de soluciones innovadoras y consolidar alianzas que aporten al desarrollo de capacidades institucionales y a la generación de valor público.	Todos los procesos.	N/A
11	Realizar seguimiento, control y acciones de mejora continua.	Realizar seguimiento trimestral al Plan de Acción de Gestión del Conocimiento y la Innovación, y gestionar las acciones correctivas, preventivas o de mejora necesarias.	GIT de Planeación y Equipo Interdisciplinario de GESCO+I.	PI16-FOR02 – Instrumento para la Formulación y Seguimiento de Acciones de Mejora a las Políticas del MIPG. PI-PRC16 - No conformidades,

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
10/07/2026	PI-PRC26	7	10 de 10

				acción correctiva, preventiva y planes de mejoramiento. PI26-FOR02 - Ayuda de memoria gestión del conocimiento.
--	--	--	--	--

Nota. La totalidad de la ejecución de las actividades descritas deben ser alineadas a las Políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Política de la calidad, Política Ambiental, Política de la SST, Política de la Seguridad de la Información, Políticas de Gestión y desempeño institucional - MIPG) lo que contribuirá al cumplimiento misional, la satisfacción de las partes interesadas, la mejora del desempeño ambiental, proporcionar un lugar seguro y saludable previniendo lesiones y deterioro de la salud, asegurar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información recibida y generada y el éxito sostenido de la CGN.

Revisado por: Claudia Patricia Hernández Díaz	Aprobado por: Claudia Patricia Hernández Díaz
LÍDER DEL PROCESO AL QUE PERTENECE EL PROCEDIMIENTO	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN LÍDER DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL